



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADMINISTRACION

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



OFICIO N°057-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/AD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
OFICINA	10
F-3 16 ABR 2025	
EXPEDIENTE N°	4313
HORA: 4:29	FIRMA: [Firma]

PARA : Mg. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

ATENCION : Ing. Alejandro Huarachi Tito
Tec. Abastecimientos

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE RECORDATORIOS PARA "V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE UGELs DE LA DRE PUNO"

FECHA : YUNGUYO, 16 DE ABRIL DE 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez solicitar el requerimiento correspondiente para la adquisición de **RECORDATORIOS** institucionales, en el marco del desarrollo del "V Encuentro de Directores de UGELs de la DRE Puno", que se llevará a cabo en la provincia de Yunguyo y será organizado por la UGEL Yunguyo..

La entrega de estos recordatorios tiene como finalidad fortalecer el vínculo institucional y reconocer la participación activa de los asistentes a este importante evento regional. Por ello, se requiere contar con recordatorios representativos y acordes a la naturaleza formal de la actividad. Para ello se adjunta:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****“ADQUISICIÓN DE RECORDATORIOS – PRESENTES PARA EL V ENCUENTRO DE DIRECTORES DE UGELS DE LA DRE PUNO”****I. ÁREA USUARIA:**

Área de Gestión Administrativa – UGEL Yunguyo.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de recordatorios institucionales como presentes para los asistentes al V Encuentro de Directores de UGELS de la DRE Puno.

III. FINALIDAD:

Contar con recordatorios institucionales que sirvan como presentes representativos y conmemorativos para los participantes de la actividad, fortaleciendo el vínculo institucional y resaltando la importancia del evento.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Adquirir recordatorios personalizados y de buena presentación que serán entregados a los asistentes del V Encuentro de Directores de UGELS, como símbolo de agradecimiento y recuerdo de su participación.

V. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N° 006-2021-GR/PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST, Lineamientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, en la Dirección Regional de Educación Puno.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

VI. DESCRIPCIÓN DEL LO REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
01	RECORDATORIO y/o PRESENTES INSTITUCIONALES	UNIDAD	100	Material vidrio y/o plástico, con logo de la UGEL Yunguyo de buena presentación y calidad

VII. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS:**Requisitos:**

- Contar con RUC vigente
- RNP (si el monto es mayor a 1 UIT)
- Declaración jurada de no tener impedimento para la contratación con el Estado.
- Contar con Cuenta Interbancaria vinculado a su RUC

VIII. PLAZO DE ENTREGA:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



Plazo máximo de ejecución: hasta 05 días calendarios a partir de la aceptación del servicio, Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las características técnicas mencionadas. La instalación del servicio puede ejecutarse de manera remota o presencial.

IX. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

Estará a cargo de la oficina de Trámite Documentario, dentro de un plazo de acuerdo a Ley, computados desde que se hizo la entrega del servicio en la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

X. FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la Conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XI. PENALIDADES APLICABLES:

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará una penalidad conforme a Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.25$.

XII. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios a partir de la conformidad otorgada por la institución.